

ACUERDO NUMERO 0093 DE 1.988  
- 6 DIC. 1988

" Por el cual se autoriza al Comité Central de Investigaciones para utilizar excedentes de destinación específica del Fondo de Investigaciones y Desarrollo Científico".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO :

- 1o. Que después de realizado un proyecto o actividad, pueden quedar en el Fondo de Investigaciones y Desarrollo Científico dineros excedentes de la partida destinada específicamente para tal fin.
- 2o. Que dichos excedentes pueden ser convenientemente utilizados para otras actividades que corresponde financiar al Fondo de Investigaciones y Desarrollo Científico.

ACUERDA :

ARTICULO 1o. Autorizar al Comité Central de Investigaciones para que utilice en cualquier actividad de las establecidas en las reglamentaciones del Fondo, los excedentes de destinación específica que queden disponibles después de que haya sido terminado satisfactoriamente el respectivo proyecto o actividad.

ARTICULO 2o. La conversión de tales excedentes en recursos de libre destinación, se protocolizará por Resolución del Rector, solicitada mediante comunicación dirigida por el Coordinador General de Investigaciones, en la cual se informe la sesión del Comité Central de Investigaciones en que se haya tomado la correspondiente decisión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Ibagué, a -6 DIC. 1988

EL PRESIDENTE,

GERMAN HUERTAS COMBARIZA  
Gobernador

EL SECRETARIO GENERAL,

HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO.

